



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 2032

CHIGUAYANTE, 16 NOV. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: modificación de contrato a honorarios de fecha 11 de noviembre de 2011 suscrito entre Julia Jerez Benavente y la Municipalidad de Chiguayante representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese de modificación de contrato a honorarios de fecha 11 de noviembre de 2011.

2) Impútese el gasto a la cuenta 21.03 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Archivo *Septan*